

28 de mayo de 2023

Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.



REGULAN EL RÉGIMEN DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL

Decreto Legislativo N° 1568

Con la finalidad de fomentar una adecuada convivencia entre los propietarios, se ha dispuesto regular el régimen de la propiedad horizontal en el que existen unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva que se caracterizan por compartir bienes y servicios comunes.

Esta norma entrará en vigencia en 180 días calendario, junto con la publicación de su reglamento, en cuya oportunidad se derogarán las siguientes disposiciones:

- ▶ De la Ley N° 27157, Ley de Regularización de Edificaciones, del Procedimiento para la Declaratoria de Fábrica y del Régimen de Unidades Inmobiliarias de Propiedad Exclusiva y de Propiedad Común:
 - El Artículo 13°, referido a la facultad que tienen los propietarios de centros y galerías comerciales o campos feriales con más de un piso, a contar con solo uno o más de un régimen de bienes de propiedad exclusiva con bienes de propiedad común e independizar del terreno matriz a cada una de las tiendas.
 - El Título III, relativo al régimen de unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y de propiedad común.
 - La Tercera Disposición Final, relativa a la facultad de la adecuación de los reglamentos internos a la Ley N° 27157.

- ▶ De la Ley N° 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones:
 - El numeral 29.1 del artículo 29°, referido a la facultad que tienen los propietarios a solicitar en el registro correspondiente la anotación preventiva de la predeclaratoria de fábrica.

Fuente: El Peruano, Normas Legales, páginas 22 a la 27.

28 de mayo de 2023

Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.



ESTABLECEN MEDIDAS ESPECIALES PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE PARA LA COMPETITIVIDAD 2022 - 2025

Decreto Legislativo N° 1569

Mediante este decreto se ha dispuesto establecer medidas especiales para la promoción e implementación de los proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad (PNISC) 2022-2025, cuyo ámbito de aplicación se extiende a las entidades públicas del Gobierno Nacional titulares de los proyectos priorizados en el PNISC, así como a los gobiernos regionales y locales, en los términos establecidos en la presente norma.

La norma tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025.

Fuente: El Peruano, Edición Extraordinaria de las Normas Legales, páginas 1 a la 5.

PARA MAYOR INFORMACIÓN

Tenemos una sólida práctica tributaria local, que cubre todas las necesidades de nuestros clientes en este campo, así como la fortaleza de una red global, lo que nos permite abordar la problemática transnacional de manera integral.

BDO TAX & LEGAL

tax_news@bdo.com.pe



www.bdo.com.pe



Auditoría | Tax & Legal | Consultoría de Negocios | BSO

SERVICIOS DE TAX & LEGAL DE BDO PERÚ

Nos distinguimos por brindar a nuestros clientes un servicio personalizado, lo que implica la cercanía del personal de más alto nivel y experiencia de la Firma en cada proyecto. También nos distinguimos por nuestra minuciosidad y profundidad en el análisis de los puntos críticos de cada encargo, por el correcto enfoque y la excelencia en el servicio, que nos permiten ayudar de manera efectiva a nuestros clientes en la identificación de los riesgos fiscales y en la toma de decisiones informadas en el manejo de sus objetivos fiscales.

SOBRE BDO PERÚ

En BDO, nuestro propósito es ayudar a las personas a prosperar todos los días. Juntos, estamos enfocados en brindar resultados excepcionales y sostenibles para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades. En el Perú y en más de 160 países a través de nuestra organización global, los profesionales de BDO brindan servicios de auditoría, impuestos y consultoría para una amplia gama de clientes.

BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C, una sociedad anónima cerrada peruana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El material discutido en esta publicación está destinado a proporcionar información general y no se debe actuar sin un asesoramiento profesional adaptado a sus necesidades.

© 2023 BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C Todos los derechos reservados. Publicado en Perú.